

23 de abril, 2010

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA:
AUMENTOS PROPUESTOS EN LA TARIFA PARA SERVICIO Y USO DEL
ALCANTARILLADO**

El 15 de junio de 2010, a la 1:30 p.m., o tan pronto como el asunto sea puesto a consideración, el Concejo Municipal de San José tiene programado realizar una audiencia sobre los aumentos propuestos en la tarifa para servicio y uso del alcantarillado. Estas tarifas las pagan los usuarios residenciales, institucionales, comerciales e industriales del sistema de alcantarillado sanitario.

En la audiencia, el Departamento de Servicios Ambientales (*Environmental Services Department*) va a proponer aumentos en las tarifas residenciales hasta del 11% para el año fiscal 2010-2011 (1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011). Por favor observe el calendario adjunto para información más detallada.

Este aviso también incluye los posibles aumentos en la tarifa del servicio y uso del alcantarillado hasta del 11% en el año fiscal 2011-2012 efectivas el 1 de julio de 2011, y hasta del 11% en el año fiscal 2012-2013 efectivas el 1 de julio de 2012. En cada caso, cerca de la fecha correspondiente, el Concejo Municipal fijará las tarifas exactas según el reajuste de cálculos, las cuales no pueden ser más altas que el estimado especificado sin avisar de nuevo.

Motivo para los aumentos propuestos

Las tarifas de servicio y uso del alcantarillado cubren los costos asociados con la recolección de aguas negras de la ciudad y sistemas de tratamiento, que incluye la planta de control de la contaminación de agua de San José y Santa Clara y las 2.200 millas del sistema de alcantarillado de San José. Los diversos elementos que conforman el sistema tienen de 30 a 55 o más años y han llegado al final de su vida útil.

Necesidades financieras de la planta – Desde 1956, la planta ha trabajado sin descanso para proteger nuestra salud, la bahía y la economía. Esto lo ejecuta a un nivel avanzado (terciario) a medida que limpia un promedio de 100 millones de galones de aguas negras por día, y seca aproximadamente 40.000 toneladas de biosólidos al año. El envejecimiento de la infraestructura combinado con el entorno hostil de las aguas negras han producido un debilitamiento general del sistema y posibles fallas que ocasionarían parálisis en la planta, desbordamiento del alcantarillado y violación de los permisos de regulación. Con tantas instalaciones y equipos ya desgastados, la población creciente y la necesidad de ajustarse a regulaciones más estrictas, la planta se enfrenta a una reconstrucción de fondo. Durante los próximos 10 a 20 años, se proyecta que la planta podría requerir de 1 a 1,5 billones para reconstruir las instalaciones, reemplazar los equipos y adoptar tecnologías más sostenibles para el tratamiento de las aguas negras y el secado de los biosólidos. Mejoras capitales a la planta se han planeado mediante el Capital Improvement Plan (CIP) que identifica el trabajo prioritario inmediato. Los aumentos propuestos son necesarios para consignar \$250 millones en proyectos CIP, éstos incluyen necesidades urgentes tales como reparar tanques digestores, reemplazar los sistemas eléctricos anticuados, reemplazar motores que dan energía a la Planta y rehabilitar concreto envejecido. A largo plazo, se lleva a cabo un proceso de planeamiento maestro (el Plan Maestro de la Planta) para determinar las mejores tecnologías y la propuesta más sostenible para reconstruir la Planta de modo que continúe desempeñando su papel vital en el futuro.

Necesidades Financieras del Sistema de Alcantarillado Sanitario – El sistema de recolección del alcantarillado sanitario también se está quedando anticuado y enfrenta estrictos requerimientos reguladores, con la necesidad de incrementar sus ingresos para operar y mantener el sistema de modo que cumpla con las regulaciones. Proyectos urgentes en el sistema de alcantarillado que serán financiados con este aumento incluyen rehabilitación de 34.000 pies de tubería de alcantarillado y rehabilitación de nueve estaciones de bombeo de alcantarillado. Equipo de mantenimiento obsoleto y desgastado también será reemplazado para limpieza eficiente y continua, y reparación de las líneas y estaciones de bombeo de alcantarillado.

Los aumentos propuestos permitirán a la Ciudad continuar los servicios públicos confiables y proteger la salud pública y la seguridad.

Facturas de impuesto a la propiedad

Para la mayoría de las propiedades, la tarifa de servicio y uso del alcantarillado está combinada con la tarifa de drenajes pluviales en la notificación anual de impuesto a la propiedad, recolectado por el condado de Santa Clara. **Este aviso se refiere sólo a la tarifa de servicio y uso del alcantarillado, y el aumento propuesto no afecta a la tarifa de servicio de drenajes pluviales.** Si el Concejo Municipal acepta las tarifas propuestas, y sus tarifas están incluidas en su notificación de impuestos de propiedad, la nueva tarifa de servicio y uso del alcantarillado para servicios que comienzan el 1 de julio de 2010 aparecerá en su notificación de impuestos de propiedad para el año fiscal 2010-2011 que vence el 1 de noviembre de 2010. El Concejo podrá aprobar cualquier aumento en estas tarifas hasta lo máximo establecido en el aviso. Si el Concejo no aprueba los aumentos propuestos, las tarifas actuales seguirán vigentes. Si necesita ayuda para determinar el impacto que los cambios propuestos en las tarifas tendrán sobre su propiedad, o si tiene otras preguntas, por favor llame a nuestro Centro de Atención al Cliente al (408) 535-3500.

Fecha límite para objeciones: 15 de junio

Si desea presentar una objeción a los aumentos propuestos en las tarifas de servicio y uso del alcantarillado, usted debe seguir estas reglas para que su objeción sea incluida en la lista oficial presentada al Concejo Municipal:

- Las objeciones deben ser por escrito y recibidas por la municipalidad antes del cierre de la audiencia pública el 15 de junio de 2010.
- ***Usted debe indicar el (los) número(s) de catastro*** (Assesor’s Parcel Number) de la(s) propiedad(es) que posee y que están sujetas al aumento de tarifas propuesto. Para su comodidad, el número de catastro está impreso en la parte superior de la carta incluida.
- Envíe las objeciones ***por escrito*** a la Oficina del Secretario de la Ciudad en forma de carta, fax o por correo electrónico como se indica a continuación:

Correo postal (o entregado personalmente)	Fax	Correo electrónico
Sewer Services Rate Increase City of San José – Office of the City Clerk 200 E. Santa Clara St., 2 nd Fl. Wing San José, CA 95113-1905	(408) 292-6207 Sewer Services Rate Increase	SewerRateProtest@sanjoseca.gov

Solicitud de este aviso en otros formatos

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, esta carta está disponible bajo solicitud en formatos alternativos tales como Braille, letras más grandes, cinta de audio o disco de computadora. Las solicitudes se pueden hacerse llamando al (408) 535-3500 (voz) o al (800) 735-2929 (Servicio de retransmisión de California).

CITY OF SAN JOSE
CALENDARIO DE LAS TARIFAS PROPUESTAS DE SERVICIO Y USO DEL ALCANTARILLADO
AÑO FISCAL 2010-2011
TARIFAS INSTITUCIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES
(menos de 25.000 galones diarios)

CATEGORÍAS ACTUALES	2009-2010 TARIFAS ACTUALES Cargo por centenar de piés cúbicos de alcantarillado descargado	2010-2011 TARIFAS PROPUESTAS Cargo por centenar de piés cúbicos de alcantarillado descargado	% DE AUMENTO
Empaquetadores de carne	\$3.67	\$3.93	7.10%
Procesadores de productos lácteos	\$5.02	\$5.33	6.20%
Panaderías mayoristas	\$4.48	\$4.78	6.66%
Embotelladoras de refrescos	\$4.44	\$4.74	6.81%
Vinerías	\$7.85	\$8.35	6.37%
Fábricas de papel	\$5.70	\$6.08	6.62%
Plantas de galvanizado	\$2.59	\$2.78	7.17%
Fabricantes de equipos eléctricos	\$2.95	\$3.17	7.38%
Fabricantes de maquinaria	\$3.84	\$4.10	6.79%
Laboratorios fotográficos	\$2.87	\$3.05	6.40%
Servicios de suavizantes de aguas	\$2.62	\$2.81	7.37%
Lavaderos de autos	\$2.79	\$2.99	7.20%
Servicios de limpieza a vapor de autos	\$5.20	\$5.55	6.71%
Plantas de impresión	\$3.69	\$3.94	6.76%
Restaurantes-Delis	\$5.09	\$5.42	6.41%
Hoteles-Moteles	\$3.06	\$3.23	5.58%
Hospitales y Centros de convalecencia	\$2.96	\$3.13	5.76%
Escuelas, Colleges y universidades privadas	\$3.48	\$3.78	8.62%
Escuelas, Colleges y universidades públicas	\$3.48	\$3.78	8.62%
Estaciones de servicio y talleres	\$3.11	\$3.30	6.03%
Lavanderías domésticas	\$2.76	\$2.92	5.68%
Condominios y oficinas	\$2.92	\$3,11	6.50%
Agencias gubernamentales	\$2.92	\$3.11	6.50%
Centro médico/Clinica	\$2.98	\$3.18	6.88%
Salones de belleza	\$3.07	\$3.27	6.54%
Comercios y tiendas por departamentos	\$3.07	\$3.27	6.54%
Locales de depósito	\$2.89	\$306	5.82%
Cuidado de la salud	\$2.97	\$3.14	5.78%
Teatros	\$3.05	\$3.23	5.87%

TARIFAS INSTITUCIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES
(menos de 25.000 galones diarios) continuación

CATEGORÍAS ACTUALES	2009-2010 TARIFAS ACTUALES Cargo por centenar de piés cúbicos de alcantarillado descargado	2010-2011 TARIFAS PROPUESTAS Cargo por centenar de piés cúbicos de alcantarillado descargado	% DE AUMENTO
Asociaciones/Servicios comunitarios	\$2.92	\$3.11	6.50%
Parques empresariales	\$2.99	\$3.20	7.18%
Constructoras/oficinas sucursales	\$2.99	\$3.20	7.18%
Estacionamientos	\$2.75	\$2.90	5.61%
Gasolineras	\$3.03	\$3.20	5.57%
Exhibidores de autos, talleres de carrocería y servicio de carga	\$3.27	\$3.47	6.13%
Fabricantes de pinturas	\$2.99	\$3.20	7.18%
Mezcladoras de concreto	\$2.99	\$3.20	7.18%
Recicladoras de papel	\$2.99	\$3.20	7.18%
Fábricas en general	\$2.99	\$3.20	7.18%
Fabricantes de productos químicos	\$2.99	\$3.20	7.18%
Plantas de hielo	\$2.99	\$3.20	7.18%
Tabernas	\$3.17	\$3.36	6.15%
Parques de diversiones	\$3.15	\$3.37	6.98%
Clubes atléticos/de estado físico	\$2.89	\$3.06	5.82%
Cementerios	\$2.89	\$3.06	5.82%
Clubes campestres (golf)	\$3.05	\$3.23	5.86%
Salones, clubes, billares	\$3.05	\$3.23	5.86%
Minimercados	\$2.89	\$3.06	5.82%
Hospedería/alojamientos	\$3.10	\$3.28	5.78%
Limpiadores (lavanderías comerciales)	\$3.64	\$3.87	6.44%
Complejos/centros comerciales	\$3.28	\$3.47	5.68%
Viveros (cultivadores)	\$3.46	\$3.68	6.39%
Laboratorios (comercial/industrial)	\$3.48	\$3.72	6.89%
Cafés y heladerías	\$5.41	\$5.76	6.41%
Pastelerías y donas	\$5.41	\$5.76	6.41%
Tiendas de abarrotes	\$4.96	\$5.27	6.32%
Mortuorios (embalsamamiento)	\$4.96	\$5.27	6.32%
Banqueteros	\$5.14	\$5.47	6.50%
Locales de comercio variado, institucionales e industriales	\$2.92	\$3.11	6.50%